

Intervención del señor **Anderson Henao Orozco** – Director para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad – Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia en el Debate General de la 17ª Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

11 de junio de 2024, New York

Gracias, señor presidente,

Como hombre ciego y como funcionario del Estado Colombiano, es un honor transmitirles los mensajes de cambio y transformación que adelantamos en Colombia:

Estamos repensando los retos actuales de la inclusión de las personas con discapacidad.

Actualmente enfrentamos problemas sociales viejos y nuevos que mantienen y producen amplias brechas de inequidad y desigualdad, que impactan de manera desproporcionada a las personas con discapacidad.

Colombia es consciente que las históricas luchas sociales de las personas con discapacidad han sido por el reconocimiento social, y por ello, estamos trabajando en reformas estructurales en el sector laboral, educativo, pensional y de la salud, para hacerlos inclusivos, para que respondan a las crisis contemporáneas, y para que reconozcan a las personas con discapacidad: las políticas públicas no tienen sentido si no resuelven el sufrimiento de las personas con discapacidad en la vida cotidiana.

Por eso, permítanme compartir tres avances:

1. Hemos creado el Ministerio de Igualdad y Equidad, con una oferta de bienes y servicios de apoyos para las personas con discapacidad que incluirá la asistencia personal, las tecnologías de asistencia, y apoyo financiero para la autonomía económica. Todo esto, cuidando, de No confundir el asistencialismo, con la asistencia social. La asistencia social no crea dependencia, crea agencia.
2. Hemos creado el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad e Inequidad, con el cual se asignan recursos para aumentar la inclusión en la educación, en el trabajo y para implementar un Plan Nacional de Accesibilidad.

3. Hemos creado el Sistema Nacional de Cuidado, donde el Estado reconoce las labores de cuidado como un trabajo que debe ser remunerado. Aquí nos aseguraremos de articular el reciente sistema de cuidado con el sistema de discapacidad, creado hace casi dos décadas. Trabajamos por el reconocimiento de dos sujetos de derechos: las personas con discapacidad y las personas que se reconocen como cuidadoras.

Instamos a los Estados Parte y a la comunidad internacional, incluyendo a la sociedad civil, a trabajar conjuntamente (como lo indica Francia Márquez vicepresidenta de Colombia) hasta que la dignidad de las personas con discapacidad se haga costumbre.

Gracias.